

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Subdirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Administración.  
Unidad de Servicios de Personal.  
Departamento de Relaciones Laborales.  
C I R C U L A R No.103.  
Oaxaca de Juárez, Oax. 26 de noviembre de 2021.

CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,  
COORDINADORES GENERALES,  
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,  
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,  
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS  
P R E S E N T E .

Con las facultades que le confieren los artículos 8 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, 143 y 144 de las Condiciones Generales de Trabajo, al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca; con la presente me permito comunicar a ustedes, que con el fin de preservar las tradiciones de "Fin de año" y fomentar la convivencia familiar, ha sido autorizado a los trabajadores de este Organismo gozar del **SEGUNDO PERÍODO DE VACACIONES 2021**, el cual comprenderá del 20 al 31 de diciembre de 2021, reanudándose actividades normales el día 03 de enero del 2022; considerando que los días 25 de diciembre y 01 de enero son días de descanso obligatorio, establecidos por el calendario oficial.

Es importante enfatizar, que en las Unidades aplicativas que por la particularidad del servicio público que prestan como lo son Hospitales y Centros de Salud, deberá preverse la continuidad del servicio, apegándose a la planeación establecida en los mismos y programar las guardias correspondientes.

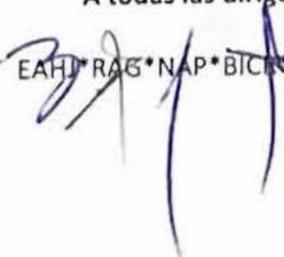
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para desearles una "FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO 2022".

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

  
C.P. CLAUDIA JUDITH TOVAR CARRILLO.



C.f.p- Dr. Juan Carlos Márquez Heine.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.-Para su conocimiento.  
Lic. Alejandro Negrete Álvarez.- Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Idem.  
Lic. Elfego Nemesio García Blas.- Director de Asuntos Jurídicos de los S.S.O.- Idem.  
IGE.-Ekaterin Alejandra Hernández Juárez.- Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los S.S.O.- Idem.  
A todas las dirigencias sindicales.

  
EAHJ RAG NAP BICN

Ciudad de México a, 12 de octubre de 2021  
OFICIO CIRCULAR No. DGRHO / 38 / 2021

**CC. DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y/O EQUIVALENTES  
DE ÁREAS CENTRALES Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, 29 fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y 144 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, me permito informarles, que el periodo vacacional del segundo semestre del presente año, iniciará el día 20 de diciembre del 2021 y concluirá el 31 de diciembre del 2021, debiendo reanudar labores el día 03 de enero del 2022.

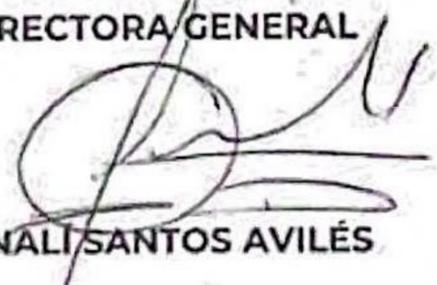
Con relación al párrafo primero del artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que a la letra dice:

**"Artículo 30.- Los trabajadores que tengan más de seis meses consecutivos de servicios disfrutarán de dos periodos anuales de vacaciones, de diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen al efecto; pero en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para los que se utilizarán de preferencia los servicios de quienes no tuvieren derecho a vacaciones"...**(Sic).

Por lo anterior y de acuerdo a las necesidades del servicio, deberán de implementar las guardias necesarias para la debida operación de las Unidades Responsables.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA GENERAL**



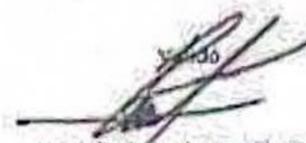
**LIC. ANALÍ SANTOS AVILÉS**



Lic. Alejandro Castañeda Muñoz  
Jefe de Departamento de Análisis y Dictámenes  
Laborales



Lic. Jonathan Alejandro Barroso Arteaga  
Subdirector de Normatividad Laboral



Lic. Luis Nelberto Castillo Flores  
Director de Relaciones Laborales

C.c.p.- **Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela.** - Secretario de Salud - Presente.  
**Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Presente

